

MENDOZA, 01 AGO 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 9170/12 en la que la Secretaría de Extensión en conjunto con el Área de Vinculación Productiva solicitan autorización para la realización del **"2º Emprende Universitario. Encuentro de Emprendedores de Artes y Diseño"**, que se llevó a cabo el día 4 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO:

Que este evento fue de suma importancia para nuestra Institución ya que promovió la interacción conjunta de las diferentes carreras de esta Facultad.

Que dicho encuentro ha tenido como objetivo difundir la cultura emprendedora como también motivar en los alumnos la generación de emprendimientos por gestión propia, asimismo se permitió conocer herramientas básicas existentes dentro del ámbito universitario, que contribuyeron a la formación de nuevos emprendimientos de base cultural.

Lo informado por la Dirección de General Administrativa.

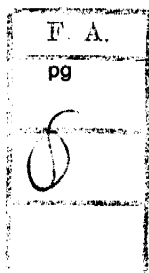
Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 15 de mayo de 2012.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado la realización del **"2º Emprende Universitario. Encuentro de Emprendedores de Artes y Diseño"**, que se llevó a cabo el día CUATRO (4) de mayo de 2012, en el aula Magna de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **103**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO